



Salamanca, Guanajuato a 08 de Enero del año 2025
ASUNTO: SE COMUNICA RESPUESTA

Aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo y en atención a su solicitud de información **111231000000125**, realizada por medio de la plataforma Nacional de Transparencia, me permito transcribirla al igual que la respuesta suministrada a esta Unidad de Acceso a la Información:

Información solicitada:

A solicitud de información que tiene relación con las comisiones que cada uno de los consejeros vocales por reglamento tiene que formar parte y en teoría desempeñar una función el sujeto obligado a respondido lo siguiente:

“Con lo que respecta a nuestro reglamento, no establece nada al respecto, por ende, se ha trabajado de manera conjunta esto para atender de manera general lo requerido en este artículo, no es que no se quiera hacer o desarrollar una vocalía, porque por ello sesiona el Consejo Directivo, no solo para atender las necesidades de la ciudadanía, sino también para el buen funcionamiento del Sujeto Obligado.

Cabe aclarar que, por lo general, todo cuerpo normativo, establece sus conceptos, plazos, procesos o procedimientos, esto para atender el estado de derecho, entiéndase este como el orden político que se encuentra regido por un sistema de leyes e instituciones que se organizan de acuerdo con las disposiciones de una constitución.

Ahora, este Consejo Directivo y el Anterior, ya se había percatado de esta situación, por ello se solicitó al H. ayuntamiento, quien Administrativa y jurídicamente es el indicado para poder realizar los procedimientos correspondientes en este tema, se actualizara nuestro reglamento, pudiendo adecuar nuestra normatividad a la actualidad”(sic).

Requiero me sea informado en que fechas y momentos se solicito al H. Ayuntamiento actualizar el reglamento para que los consejeros vocales efectivamente estén facultados para ejercer y aterrizar proyectos en cada una de las vocalías que por reglamento les corresponden.

Requiero se me informe el nombre y puesto de los funcionarios de presidencia y/o del ayuntamiento a los que se les informo y solicito adecuar el reglamento para que los comisionados vocales ejerzan efectivamente una comisión como lo manda el reglamento vigente

Requiero se me informe el nombre y puesto de los integrantes de la comisión del agua potable y alcantarillado y de reglamentos a los que se les emitió comunicados, oficios, cartas o notificaciones donde se les informa a detalle de que en el reglamento de Cmapas no se encontraba establecido o regulado 1.- que se entiende por comisiones., 2. La integración de las comisiones., 3. El objeto de las comisiones., 4. Las atribuciones de cada una de las comisiones., 5. Como se votaran los acuerdos y programas en comisiones.

Requiero copia de cada uno de los documentos, oficios, cartas o memorándums que la directiva de Cmapas y/o el cuerpo de gobierno desde hace dos administraciones envió a la presidencia municipal, la comisión del agua potable y alcantarillado y la comisión de reglamentos del municipio donde se notificaron las anomalías y/o errores u omisiones detectadas para que se definiera y corrigiera lo concerniente a la integración y funcionalidad de las comisiones que por reglamento deben de integrar los vocales propietarios y en las que se dio cuenta o se peticiono definir 1.- que se entiende



Naranjos # 101 Col. Bellavista
C.P. 36730
Tel. 464 6480207

por comisiones., 2. La integración de las comisiones., 3. El objeto de las comisiones., 4. Las atribuciones de cada una de las comisiones., 5. Como se votaran los acuerdos y programas en comisiones

RESPUESTAS

1. Requiero me sea informado en que fechas y momentos se solicito al H. Ayuntamiento actualizar el reglamento para que los consejeros vocales efectivamente estén facultados para ejercer y aterrizar proyectos en cada una de las vocalías que por reglamento les corresponden.

RESPUESTA:

En fecha 05 de Noviembre del 2021 y fecha 07 de Julio de 2023.

2. Requiero se me informe el nombre y puesto de los funcionarios de presidencia y/o del ayuntamiento a los que se les informo y solicito adecuar el reglamento para que los comisionados vocales ejerzan efectivamente una comisión como lo manda el reglamento vigente.

RESPUESTA:

Según consta en los oficios dirigidos a la Secretaria del H. Ayuntamiento de Salamanca, Gto.

3. Requiero se me informe el nombre y puesto de los integrantes de la comisión del agua potable y alcantarillado y de reglamentos a los que se les emitió comunicados, oficios, cartas o notificaciones donde se les informa a detalle de que en el reglamento de Cmapas no se encontraba establecido o regulado 1.- que se entiende por comisiones., 2. La integración de las comisiones., 3. El objeto de las comisiones., 4. Las atribuciones de cada una de las comisiones., 5. Como se votaran los acuerdos y programas en comisiones.

RESPUESTA:

Prevía búsqueda exhaustiva de la información, esta Unidad Generadora no ha generado, no posee y no resguarda la información peticionada, toda vez que lo solicitado no pertenece a este Órgano de Gobierno.

4. Requiero copia de cada uno de los documentos, oficios, cartas o memorándums que la directiva de Cmapas y/o el cuerpo de gobierno desde hace dos administraciones envió a la presidencia municipal, la comisión del agua potable y alcantarillado y la comisión de reglamentos del municipio donde se notificaron las anomalías y/o errores u omisiones detectadas para que se definiera y corrigiera lo concerniente a la integración y funcionalidad de las comisiones que por reglamento deben de integrar los vocales propietarios y en las que se dio cuenta o se peticiono definir 1.- que se entiende por comisiones., 2. La integración de las comisiones., 3. El objeto de las comisiones., 4. Las atribuciones de cada una de las comisiones., 5. Como se votaran los acuerdos y programas en comisiones

RESPUESTA:

Se adjuntan los link que contiene los oficios.

- https://www.cmapas.gob.mx/portal/transparencia/con/pcd/PCD_050_2023_PROYECTO_DE_INICIATIVA_REGLAMENTO.pdf
- https://www.cmapas.gob.mx/portal/transparencia/con/pcd/PCD_144%202021.pdf

Lo antes referido es en atención a los trámites internos necesarios y oficio girado a la Secretaria del Consejo Directivo del CMAPAS para que esta generara una respuesta, así mismo para dar atención a la solicitud de información solicitada, también se hace del conocimiento que esta Unidad de Transparencia es quien comunica la respuesta generada a la referida solicitud.



Se expide el presente documento con fundamento en los artículos 3, 6, 7 fracciones VI, XXI, 11, 13, 15, 16, 17, 23, 24 fracciones VII, 26, 27 fracciones VIII, 48 fracciones II, III, V, 82, 83, 84, 85 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, me despido y quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente:
"Por amor al agua, todos unidos"
CMAPAS



LIC. WILLIAM ARTURO MOLINA SÁNCHEZ:
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CMAPAS

C. p. Archivo.



Naranjos # 101 Col. Bellavista
C.P. 36730
Tel. 464 6480207

